COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Psicología Crece
Persona de contacto	Diana Labokaite Savickaite.
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura/ Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	Realización de tareas propias de la terapia ocupacional con pacientes de daño neurológico y trastornos del neurodesarrollo.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Buscamos terapeuta Ocupacional para trabajar con pacientes desde los 5 años hasta adultos mayores, principalmente con trastornos del neurodesarrollo y daño neurológico adquirido.
Localidad del puesto de trabajo	Castellón de la Plana Av. De Alcora. N.º 150.
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido o por cuenta propia
Jornada laboral	Una tarde o mañana a la semana
Horario	De 9:00 a 14:00 o 15:00 a 20:00
Observaciones	Inicio de una tarde a la semana con posibilidad de ampliación progresiva según demanda. Se trata principalmente de pacientes fijos, con sesiones previsiblemente semanales y tratamientos de larga duración.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: hola@psicologiacrece.es - Plazo:	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.